de dho. Veneff.º Respondiendo, y dando Gra-
cias a la Villa de Monobar, por el logro
de el; y Respecto, que la expresada Gente
es muy Justo se ocupe en primer lugar
en la Matanza de la Langosta, que hu-
biese en los Confines de este Termino, con
el de Monobar, y demas referidas Villas. Nom-
bró, por su Comisario, al Sr. Dn. Pedro
Ortuño Ybañez Capitular, para que de
las probidencias, que combengan a dho. fin,
y Habiendola extinguido enteram.te lo
participe a esta Villa, para que probiden-
cie, pase dha. Gente, a otro sitio, segun la
Necesidad Mayor, y para que Nombre de el mis-
mo Modo Comisario, que esté a la Vista,
y disponga en la Citada Conform.d —
Con lo qual se concluio este Ajuntam.to y
firmaron los dhos. S.res con el procur.r
Sindico Gen.l quien concurrio, de que Da-
mos fee.

Dn. Miguel Muñoz Ortega — Dn. Juan Ortuño Muñoz

Dn. Pedro Ortuño Ybañez — Dn. Juan Soriano Lozano — Alfz. de la Obra

Dn. Miguel Serra Serrano — Dn. Pedro Palao Quispexo

Antonio Joseph Yague Ybañez

Juan Joseph Arozin Bellod